ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA TEJEDORA S.A. LATESA

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día lunes 8 de junio de 2020, siendo las 10h30, en las instalaciones del Estudio Jurídico Meythaler & Zambrano, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Paul Rivet, Edificio "Josueth González", piso 10, se reúnen los señores accionistas de La Tejedora S.A. LATESA, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por decisión de los accionistas, Preside la Junta el señor Dr. José Meythaler, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario Ad-hoc, el Ab. José Javier Suasnavas Alarcón.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas elaborada por Secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de esta Acta.

Luego de constar el quorum, el Secretario certifica que se encuentra presente el 67.56% por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y que por lo tanto existe quórum suficiente, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías. Con base en ello, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Se anota la presencia de la señorita Mary Leiva Carvajal, Vicepresidente Ejecutivo, y del señor Luis Vargas Monar, Comisario Principal.

El Secretario deja constancia de que el Gerente y el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía se encuentran representados por el abogado José Javier Suasnavas Alarcón, mediante cartas de autorización emitida con fecha 28 de mayo de 2020, que se adjunta al expediente de esta Acta.

Previo pedido del Presidente, el señor Secretaria procede a dar lectura a la convocatoria a esta Junta, realizada el 29 de mayo de 2020, la cual tiene el siguiente texto:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA TEJEDORA S.A. LATESA

Convocase a los accionistas de la compañía **LA TEJEDORA S.A. LATESA.**, y especial e individualmente a los señores Comisarios Principal y Suplente, Luis Vargas Monar y Carmen Villafuerte, respectivamente, a la celebración de la **Junta General Ordinaria de Accionistas** que se celebrará en la ciudad de Quito, el día **lunes 8 de junio de 2020 a las 10h30**, en el Edificio Josueth González que se levanta en la Av. 6 de diciembre 2816 y Paúl Rivet. Los accionistas, también, podrán comparecer de manera alternativa a través de medios telemáticos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 233 de la Ley de Compañías y 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, a través del siguiente enlace utilizando la plataforma Zoom: https://us02web.zoom.us/j/88993368819?pwd=ekpCd3JWc3dzOTNDUUswaklZeE4rUT09

La Junta General Ordinaria deberá conocer, deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del 2019.
2. Conocimiento sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del 2019.
3. Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el balance general y al estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2019.
5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.
6. Designación de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.
7. Designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.
8. Conocimiento y resolución sobre el estado de los negocios de la Compañía y su continuidad.
9. Designación del gerente y vicepresidente ejecutivo de la Compañía.

Los documentos a tratar en la junta ordinaria de accionistas se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la Compañía, por el plazo previsto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Quito, 27 de mayo de 2020

Atentamente,

Mery Alexandra Leiva Carvajal
Vicepresidente Ejecutivo

El señor Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta, punto por punto, resuelve:

PUNTO UNO. – Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El señor Secretario procede a dar lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se tiene como resultado el siguiente: 67.56% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco. Se deja constancia que, de conformidad a lo señalado en el Estatuto Social, los votos en blanco se suman a la mayoría.

En consecuencia, con 67.56% votos, la Junta aprueba el informe del Gerente, correspondiente al año 2019.

PUNTO DOS. – Conocimiento sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

El señor Secretario ad-hoc procede a dar lectura al informe del Comisario, respecto del ejercicio económico 2019.

La Junta declara conocido el informe del señor Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

PUNTO TRES. – Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente pone a consideración de la Junta el informe elaborado por los Auditores Externos y pide que por Secretaría se de lectura al apartado de opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019.

La Junta declara conocido el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019.

PUNTO CUATRO. – Conocimiento y resolución sobre el balance general y al estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2019.

El Presidente menciona que los balances y estados financieros de la Compañía han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con la debida anticipación, con lo cual considera que es prudente leer exclusivamente la parte referida a los resultados operacionales del 2019. La Ab. Diana Heredia, representante de los accionistas Fideicomiso Latesa S.A., Fideicomiso La Tejedora S.A. y el Dr. José Meythaler, representante de Xokler S.A. y Xokler Sociedad Anónima mocionan que se aprueben los estados financieros y el balance del 2019, tomando debida consideración de las observaciones formuladas por los Auditores Externos.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se tiene como resultado el siguiente: 67.56% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco. Se deja constancia que, de conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, los votos en blanco se suman a la mayoría.

En consecuencia, con 67.56% votos, la Junta General aprueba los balances y estados financieros de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre de 2019, tomando en consideración lo señalado por los Auditores Externos en su informe anual.

PUNTO CINCO. – Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.

El señor Presidente informa a la Junta que con base en los informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos, que han sido conocidos y aprobados, consta que la operación de La Tejedora S.A. LATESA por el ejercicio económico 2019 ha presentado pérdidas por noventa y tres mil ciento treinta y tres con 74/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 93,133.74). Por tanto, no existen utilidades que repartir.

La Ab. Diana Heredia, representante de los accionistas Fideicomiso Latesa S.A., Fideicomiso La Tejedora S.A. y el Dr. José Meythaler, representante de Xokler S.A. y

Xokler Sociedad Anónima mocionan a la Junta que las pérdidas del ejercicio se acumulen en la cuenta "Pérdidas Acumuladas".

Luego de las deliberaciones, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, se tiene como resultado 67.56% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco. Se deja constancia que, de conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, los votos en blanco se suman a la mayoría.

En consecuencia, con 67.56% votos, la Junta General aprueba que las pérdidas del ejercicio económico 2019 se acumulen en la cuenta "Pérdidas Acumuladas".

PUNTO SEIS. – Designación de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.

El Presidente propone designar a la señora Jenny Becerra como Comisario Principal y al señor Luis Vargas Monar como Comisario Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2020.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se tiene como resultado: 67.56% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco. Se deja constancia que, de conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, los votos en blanco se suman a la mayoría.

En consecuencia, con 67.56% votos, la Junta resuelve designar a la señora Jenny Becerra como Comisario Principal y a Luis Vargas Monar como Comisario Suplente de La Tejedora S.A. LATESA, para el ejercicio económico del año 2020, y se autoriza a la Administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

PUNTO SIETE. – Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.

El Presidente de la Junta propone a los presentes que se designe a Ecovis-Ecuador Cía. Ltda. como auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se obtiene el siguiente resultado; 67.56% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco. Se deja constancia que, de conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, los votos en blanco se suman a la mayoría.

En consecuencia, con 67.56% votos, la Junta resuelve designar a Ecovis-Ecuador Cía. Ltda. como auditor externo de La Tejedora S.A. LATESA, para el ejercicio económico 2020, y se autoriza a la Administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

PUNTO OCHO. – Conocimiento y resolución sobre el estado de los negocios de la Compañía y su continuidad.

El Presidente expone que en base a los estados financieros presentados y aprobados en esta Junta, así como en base a lo señalado en el informe de los Auditores Externos, la Compañía ha venido arrojando pérdidas cuantiosas que ponen en riesgo la inversión realizada por los Accionistas. A esto se suma que la Compañía debe realizar importantes inversiones para adecuar el inmueble de su propiedad y sobre el cual se ejecutan varios contratos de arriendo, lo cual por el momento es imposible de hacer.

Señala, asimismo, que el futuro de los negocios de la Compañía dependerá de la situación del País, y por el momento deben minimizarse las pérdidas.

La Ab. Diana Heredia, representante de los accionistas Fideicomiso Latesa S.A., Fideicomiso La Tejedora S.A. y el Dr. José Meythaler, representante de Xokler S.A. y Xokler Sociedad Anónima señala que con las explicaciones dadas es pertinente disminuir inmediata y efectivamente los gastos de la Compañía. De otra parte, del informe de Auditoría Externa se desprende que las obligaciones que la Compañía mantiene con algunos de los antiguos accionistas no se encuentran debidamente respaldadas. Es decir, la administración, previo a realizar cualquier pago, deberá regularizarlas en debida y legal forma.

Luego de varias deliberaciones sobre este cometido, y previa moción la Ab. Diana Heredia, representante de los accionistas Fideicomiso Latesa S.A., Fideicomiso La Tejedora S.A. y el Dr. José Meythaler, representante de Xokler S.A. y Xokler Sociedad Anónima, la Junta aprueba con 67.56 votos a favor lo siguiente: terminar los contratos de arriendo suscritos por la Compañía en conformidad cona la ley (i); cesar sus operaciones de manera momentánea hasta cuando la situación de la Compañía permita el restablecimiento de los negocios (ii); disminuir de manera inmediata y efectiva todos los gastos (iii); la administración, previo a realizar cualquier pago a los antiguos accionistas, deberá regularizar los créditos en legal y debida forma (iv).

Se instruye al señor Gerente a efectos de que proceda a dar cumplimiento a estas instrucciones, otorgándole en consecuencia las más amplias facultades.

PUNTO NUEVE. – Designación del Gerente y Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía.

El representante del Gerente y Vicepresidente Ejecutivo da a conocer a los presentes sobre la renuncia de los señores Martín Alejandro Peñaherrera Oleas y Mery Alexandra Leiva Carvajal, respectivamente.

El Presidente agradece los valiosos servicios prestados por los funcionarios que renuncian y pone a consideración de los accionistas la designación de Consultlmz Cía. Ltda. como Gerente y a la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay como Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía.

El Presidente de la Junta pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, se tiene como resultado 67.56% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco. Se deja constancia que, de conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, los votos en blanco se suman a la mayoría.

En consecuencia, con 67.56% votos, la Junta resuelve designar a Consultlmz Cía. Ltda. como Gerente por el período estatutario de 3 años; y, a la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay como Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Se autoriza al Secretario ad-hoc la elaboración de las cartas de nombramientos y para que inscriba los mismos en el Registro Mercantil de Quito.

Los accionistas hacen constar su agradecimiento a los señores Martín Alejandro Peñaherrera Oleas y Mery Alexandra Leiva Carvajal por las gestiones realizadas en el ejercicio de sus respectivos cargos.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Finaliza la reunión a las 11h45.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el señor Secretario ad-hoc, que certifica.

Dr. José Meythaler Baquero
Presidente

Ab. José Javier Suasnavas Alarcón
Secretario Ad- hoc

Los accionistas,

p. Xokler Sociedad Anónima
Dr. José Meythaler Baquero
Apoderado

p. Fideicomiso La Tejedora
Ab. Diana Emilia Heredia Pincay
Apoderado

p. Fideicomiso Latesa
Ab. Diana Emilia Heredia Pincay
Apoderado

p. Xokler S.A.
Dr. José Meythaler Baquero